

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E2-2019	REQ. 2
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.	

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del trece de mayo de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El acto fue presidido por el **C.P. Ricardo Villegas Alcántara**, servidor público designado por la Convocante.-----

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, de acuerdo a lo siguiente: -----

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 36 de la Ley y el numeral 5.1.1 de las bases de convocatoria, se evaluaron las dos proposiciones recibidas siendo las siguientes: **Gabriel Octavio Gutiérrez González y TECNICOPY S.A. DE C.V.**-----

Se hace del conocimiento de los Licitantes con base en el artículo 36 de la LAASSP y 52 de su Reglamento, se desecha la proposición enviada por el Licitante Gabriel Octavio Gutiérrez González ya que derivado del resultado de la evaluación técnica y económica no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria publicada.

Por lo anteriormente descrito, y como resultado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones, se adjudica el contrato a la propuesta que resulta solvente, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y el importe de su propuesta resulta la solvente más baja, con lo que se asegura al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo que con fundamento en la fracción VI del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios;** responsable de la evaluación legal y económica y el **Biol. Jorge Pasten Manrique, Jefe de Impresiones;** responsable de la evaluación técnica de las proposiciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E2-2019	REQ. 2
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.	

presentadas, es que el **C.P. Ricardo Villegas Alcántara**; emite el siguiente: -----

-----**F A L L O**-----

El arrendamiento objeto de la Licitación se adjudica al Licitante **Tecnicopy S.A. de C.V.**, a través de un contrato abierto por un monto máximo de de \$1,639,680.00 (un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$655,872.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) ambos sin incluir el IVA, con una vigencia del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

Con objeto de formalizar el Contrato correspondiente, el Licitante ganador, previo a la firma, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria (tel. 5630-9700 ext. 1557), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- c) Escritura Pública del poder del representante legal.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- e) Solicitud dirigida al SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2018, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.
- f) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo SA1.HCT.101224/281.P.DIR, dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 27 de febrero de 2015)

El licitante ganador se obliga a entregar, la fianza de garantía, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

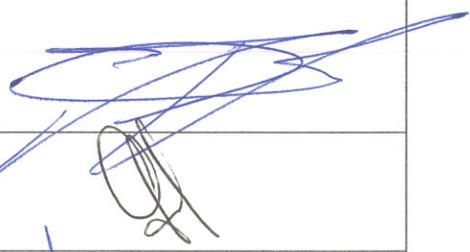
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E2-2019	REQ. 2
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.	

Contrato y que la no presentación dentro de este término, podrá ser causal de rescisión del Contrato. En tal supuesto, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar conforme a la Ley de la materia.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **catorce horas** del día, mes y año de su inicio.

Esta acta consta de **tres hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Ricardo Villegas Alcántara.	Encargado de La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	
Ing. Oscar Gutiérrez Halder.	Jefe del Departamento de Servicios.	
Biol. Jorge Pasten Manrique	Jefe de Impresiones.	
Lic. Miguel Gómez Moreno	Dirección de Servicios Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Alejandro Rivera Trejo.	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
No se presentaron	

----- FIN DEL ACTA -----
